



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA**
Correo Electrónico i03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 19 No. 8 11 Piso 2 Celular 3154806132

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria del **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA**, se permite dejar la siguiente constancia secretarial:

Que ante las incidencias presentadas en el Portal de la Rama Judicial relacionadas con la no funcionalidad entre otras del acceso a los microsítios del **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA y JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA**, para cargar las actuaciones secretariales, se deja constancia que hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se procede a **NOTIFICAR** en los microsítios del **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA** (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja/home>) y del **JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA** (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja/home>) los autos calendados del doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) que se debían notificar en el estado electrónico No. 55 del trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), para conocimiento de las partes y los fines pertinentes a que hubiere lugar.

Que los términos de ejecutoria de las citadas providencias empiezan a correr a partir del día hábil siguiente a la publicación y notificación del referido estado, es decir, a partir del **veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8 am.** Igualmente se deja constancia que mediante los acuerdos PCSJA23-12089 del 13 de septiembre de 2023 y PCSJA23-12089/03 del 20 de septiembre de 2023, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió términos judiciales en el territorio nacional a partir entre el 14 de septiembre de 2023 y hasta el 22 de septiembre de 2023.

En constancia se firma en la ciudad de Tunja a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

ANGELA CONSUELO BERMUDEZ

Secretaria



CANALES DE ATENCIÓN JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL TUNJA/03 PEQUEÑAS CAUSAS TUNJA



Correo Electrónico: i03prpctun@cendoj.ramajudicial.gov.co



Celular. 3154806132



Consulta Procesos



<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J6CMT



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-civil-municipal-de-tunja>



Consulta Estados Electrónicos/ autos/J3PCT



<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-tunja>